

ANUNCIO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE UN/A MAESTRO/A, A MEDIA JORNADA, DE LOS PROGRAMAS DE RECUALIFICACIÓN Y RECICLAJE PROFESIONAL “CARDENAL LOAISA IV”, “ISABEL XIMÉNEX II”, “LORENZO SAN NICOLÁS III” Y “SANTA CATALINA”. CONVOCATORIA 2021.

Expte: 60/2022/IPE

Mediante el presente se hacen públicos los acuerdos adoptados por la Comisión de Selección en la sesión celebrada con fecha 21 de abril de 2022, en relación con el proceso selectivo de un/a maestro/a de conformidad con la convocatoria y bases de selección de un/a maestro/a de los PROGRAMAS DE RECUALIFICACIÓN Y RECICLAJE PROFESIONAL “CARDENAL LOAISA IV”, “ISABEL XIMÉNEX II”, “LORENZO SAN NICOLÁS III” Y “SANTA CATALINA”, aprobadas mediante Resolución de la Presidencia del OAL IPETA 50/2022, de fecha 21 de febrero de 2022, y corrección de errores acordada mediante la Resolución de la Presidencia del OAL IPETA 59/2022, de fecha 24 de febrero de 2022:

Primero. Resolver las siguientes alegaciones:

- Escrito presentado por D^a. Ángela Carrasco Fernández, con DNI *****133Y, de fecha 8 de abril de 2022 (n.º entrada registro 13167-2022): se desestima la alegación dado que tras revisar nuevamente la documentación aportada, la puntuación que figura en la lista provisional es correcta.

- Escrito presentado por D^a Celia Carretero Sánchez, con DNI *****312S, de fecha 12 de abril de 2022 (n.º entrada registro 1195-2022): se estima parcialmente la alegación, pues en el apartado de “experiencia profesional” acredita 2 meses completos de trabajo al servicio de las Administraciones Públicas, obteniendo por ello 0,40 puntos, así como en el apartado de “titulaciones académicas y cursos de formación” acredita un curso de 120 horas impartido por un centro público legalmente autorizado y reconocido y relacionado con el puesto de trabajo ofertado, tal y como exige el Anexo I, obteniendo 1,20 puntos.

- Escrito presentado por D^a Cristina Roperó Cabello, con DNI *****265M, de fecha 11 de abril de 2022 (n.º entrada registro 1194-2022): se desestima la alegación dado que tras una nueva revisión de los cursos alegados, únicamente se han computado aquellos que están relacionados con el puesto de trabajo, tal y como exige el Anexo I de las bases, no sufriendo modificación alguna la puntuación.

Segundo. Corregir de oficio la puntuación correspondiente las circunstancias socioeconómicas del aspirante D. Pedro Hernández Martín, con DNI *****683Z, tras apreciar el Tribunal un error en el cálculo de los meses computables, obteniendo 0,40 puntos.

Tercero. Hacer pública la relación definitiva de aspirantes propuestos para su contratación (Anexo I), así como el listado de aspirantes que permanecen en reserva para posibles sustituciones (Anexo II).

Cuarto. Requerir al aspirante propuesto para su contratación para que **presenten** en el OAL IPETA, en el **plazo máximo de cinco días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de la publicación, los siguientes **documentos**:

- Fotocopia del DNI y del documento de afiliación a la Seguridad Social.

- Solicitud de domiciliación bancaria de nómina.
- Declaración responsable de estar en posesión de la capacidad funcional para el desempeño de las tareas del puesto de trabajo. Los aspirantes que tengan reconocida la condición legal de persona con discapacidad en grado igual o superior al 33% deberán presentar un certificado expedido por el órgano competente, o por el organismo de la Comunidad Autónoma correspondiente, reconociéndole tal discapacidad, así como certificado de compatibilidad con el puesto de trabajo a desarrollar emitido por el facultativo o la entidad correspondiente.
- Declaración responsable acreditativa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

La Presidenta de la Comisión de Selección

Fdo.- D^a. Inmaculada León Galindo

(A fecha de firma electrónica)

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA INMACULADA LEON GALINDO	JEFE DE SECCIÓN DE FORMACIÓN Y EMPLEO	22/04/2022 13:31

00676074225161449107e6176040d1c0

ANEXO I. RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES PROPUESTOS PARA SU CONTRATACIÓN.

DNI/NIE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	Experiencia profesional (Máx. 5 pts.)	Titulaciones académicas y cursos de formación (Máx. 5 pts.)	Circunstancias Socioeconómicas (Máx. 5 pts.)	TOTAL
****538L	RUBIO	MUÑOZ DE LUNA	MARÍA TERESA	5,00	5,00	0,00	10,00

ANEXO II. LISTADO DE ASPIRANTES QUE PERMANECEN EN RESERVA PARA POSIBLES SUSTITUCIONES.

DNI/NIE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	Experiencia profesional (Máx. 5 pts.)	Titulaciones académicas y cursos de formación (Máx. 5 pts.)	Circunstancias Socioeconómicas (Máx. 5 pts.)	TOTAL
****265M	ROPERO	CABELLO	CRISTINA	5,00	2,52	0,00	7,52
****683Z	HERNÁNDEZ	MARTÍN	PEDRO	5,00	2,00	0,40	7,40
****234G	OBEO	NUÑEZ	SABRINA	5,00	0,00	0,00	5,00
****312S	CARRETERO	SÁNCHEZ	CELIA	0,40	3,10	0,00	3,50
****723G	MUÑOZ	DE MIGUEL	VICTOR	0,94	0,00	0,00	1,88
****750F	ARCEN	MORAN	ALBA	0,00	0,00	0,00	0,00
****133Y	CARRASCO	FERNÁNDEZ	ÁNGELA	0,00	0,00	0,00	0,00
****308X	DEL CALLEJO	DEL POZO	MARÍA	0,00	0,00	0,00	0,00
****295Y	ESPUELA	CRUZ	LUCÍA	0,00	0,00	0,00	0,00

100676074225161449107661760400100

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc/?entidad=45165>